



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Ordinaria (Continuación)
Viernes 13 de Marzo de 2020

CITACIÓN Nº 11-2020-CU

Siendo las 10.34 horas del día viernes 13 de marzo de 2020, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación Nº 11-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Enrique Cárpene Velásquez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mg. Carlos Pomares Neira, decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia (e); Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía; Dra. Margarita Fanning, decana de la Facultad de Enfermería; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Presidente de la FEDURG. Invitado: Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Asistencia de 7 miembros titulares (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FMH, Directora EPG).

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

AGENDA

- 1.- Presupuesto de la EPG 2019-I
- 2.- Ratificación de resoluciones (PDA, etc).
- 3.- Expedientes varios (tribunal de honor, apelaciones, etc)

ORDEN DEL DÍA

El Secretario general indica que en el Consejo universitario anterior se aprobó el Presupuesto 2019 - I de la Escuela de posgrado. Sin embargo, el Jefe de la Oficina general de asesoría jurídica opina que se ponga conocimiento al Consejo Universitario. Asimismo, el secretario general lee los pedidos del Consejo universitario anterior.

1.- Presupuesto de la Escuela de Postgrado

El Jefe de la oficina general de asesoría jurídica lee el expediente e indica que se puede pagar al docente pero no a los administrativos. No son costo de producción del proyecto. La Oficina del Órgano de control institucional hace observación que contablemente no debe ir ahí.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

El decano Cárpena señala que se pensaba que con cambios en la parte administrativa la gestión iba a mejorar pero parece que ha empeorado. La gente de personal que se asigna no está capacitada. En cursos de verano no se aprobó el pago en el Consejo universitario.

El presidente de FEDURG señala que el 14 de octubre del 2019 se envió un oficio al rector pidiendo el sinceramiento del pago a los docentes y que es un tema sistémico.

La directora de la Escuela de posgrado señala que las maestrías y doctorados funcionan los sábados y domingos y hay personal que hace limpieza y se le debe pagar 30 soles por día; por eso es que a fin de mes se va una mayor cantidad de dinero. Hay un reglamento desde el 2016 y se establece pagos para sábado y domingo. Existen siete personas de limpieza de aulas y servicios higiénicos. Hay niveles de pago para ellos.

El jefe de la Oficina de asesoría jurídica señala que el Órgano de control interno en su informe dice que no se puede pagar asignaciones a personal administrativo.

La decana Enfermería dice que el administrativo trabaja de lunes a viernes por lo que no debe pagarse el sábado y domingo. Debe tomar días libres los lunes o martes, etc. Tiene sus observaciones con el pago a los administrativos.

La directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que la Dirección general de administración ha autorizado contratos, entre ellos el de asesor jurídico.

El Rector pide que la DGA esté presente, y que se vea en una sesión exclusiva para este caso de la escuela de posgrado y el pago a docentes. Los cargos no existen, no están en el ROF.

La directora de la Escuela de Postgrado pide que el Consejo universitario autorice el presupuesto para el pago de personal de limpieza y docentes.

El decano Cárpena señala que tenemos problemas administrativos graves, porque no tenemos una verdadera orientación. Pide que se de solución inmediata a la Escuela de postgrado.

El decano Segundo Horna señala que en la Facultad de ingeniería mecánica y eléctrica son cuatro años con este problema de no pago a docentes

El presidente de la Federación de Docentes alude que con voluntad política se puede solucionar este problema sistemático en una sesión extraordinaria.

Acuerdo: Que en la sesión del próximo miércoles con asistencia de la Dirección General de Administración, Oficina general de planificación y presupuesto, Oficina general de asesoría jurídica se vea el sinceramiento de pagos pendientes. También se debe hacer una invitación al órgano de control institucional para que informe detalladamente de sus observaciones. También que se vea el oficio del 14 de octubre del 2019 de la FEDURG.

2.- FEDURG: Adeudo de vacaciones

El presidente de la Federación de docentes señala que hay un adeudo de vacaciones de 9 días entre ciclo y ciclo del 2019. Solicita que se emita una resolución que indique que va desde el 1 al 9 de abril de 2020.

Acuerdo: aprobar la devolución de adeudo de 9 días de vacaciones.

3.- Pedido de la Decana de Enfermería

La decana de Enfermería manifiesta que en la primera disposición complementaria los decanos y secretario general y funcionarios percibirán una asignación única de acuerdo al estatuto. Pide que se le explique porque se tiene que solicitar por escrito.

El Vicerrector académico manifiesta que hay presupuesto de productividad, 1'000,000 soles.

El decano de Facultad de Ciencias Biológicas señala que hay que esperar hasta el miércoles por el sustento y coincide con el decano Cárpena. El decano de la Facultad de Medicina Humana pide justificación con argumentos anteriores y actuales. Pide que el dictamen se apruebe el próximo miércoles.

Acuerdo: que este pedido se analice el próximo miércoles.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

4.- Resoluciones de FACEAC

Acuerdo: se ratifica resoluciones de Consejo de Facultad de la FACEAC sobre los planes de estudio.

5.- Resoluciones de la FIME

Acuerdo: ratificar el plan de estudios de la FIME. En dicha Facultad no hay Consejo de Facultad.

6.- Resoluciones de la FMH

El decano de la Facultad de Medicina Humana mediante resolución 039 aprueba la creación y funcionamiento de laboratorio de farmacología.

Mediante la resolución 040 modifica la creación del laboratorio de bioquímica, genética y embriología.

Acuerdo: se verán en el próximo Consejo Universitario.

7.- Expediente del docente César Calonge

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que la Comisión de Gobierno en el 2014 ceso a los docentes mayores de 70 años. Con medida cautelar del Poder Judicial vuelven a la universidad. En el 2017 ya no son 70 años sino 75 años. Pasan a ser docentes extraordinarios quienes aprueban la evaluación. Señala que los actos homólogos indican que se cumpla lo que se dio en la primera sentencia. En este caso, la universidad aplica la ley universitaria de cese de 75 años. En la apelación del 6 de diciembre de 2009 se declara improcedente.

Acuerdo: declarar improcedente la apelación del Sr. César Calonge.

El Rector manifiesta que es necesario la modificatoria del Reglamento de Docentes Extraordinarios.

8.- Pedido del Decano de la Facultad de Medicina Humana

El decano de la Facultad de Medicina humana solicita que el inicio de clases se de en la primera semana de marzo, ya que en noviembre ocurre el examen de internado.

La decana de Enfermería señala que la situación de la Facultad de Enfermería es similar que la Facultad de Medicina humana, pero hay una disposición del gobierno de suspensión de clases. Con toda seguridad las plazas de internado también se van a postergar.

El Vicerrector académico señala que pueden afectar a la universidad si es que se dictan clases.

El decano de la Facultad de Medicina humana pide que haya un solo concurso para ingreso de docentes y luego renovación de contratos. El decano de la Facultad de Ciencias Biológicas coincide con el decano de Medicina humana. Hay concursos en que quedan desiertas las plazas.

El Rector señala que no tendría lógica sacar otra resolución para la Facultad de Medicina humana.

9.- Pedido de Decanos

La Directora de la Escuela de posgrado indica que los decanos no pueden ser jurados ni asesores. Propone que se modifique el reglamento.

El Rector pide que se modifique el reglamento o un artículo. La decana de Enfermería señala que el decano puede renunciar al pago.

Acuerdo: por unanimidad

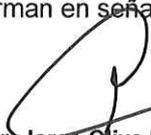
Modificar el artículo 51 del reglamento de la Escuela de posgrado

Siendo las 13.48 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Firman en señal de conformidad de la presente:


Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector


Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico


Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

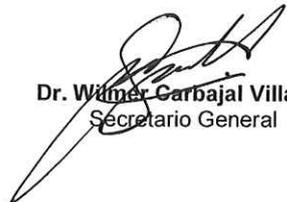

Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH


Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC


Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

De lo que doy fe,


Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General